

1020-1

Marcos Paz.-

09 MAR 2023

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-388/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de sonido e iluminación, pantallas, escenario y alquiler de generador para llevar a cabo la Fiesta Nacional de la Canción y la Destreza Gauchesca 2023".-

Que dicha Fiesta popular tiene envergadura a nivel local.-

Que la fiesta se realizara los días 11 y 12 del mes de Marzo del corriente año en la Ex Quinta de Devoto, Ruta 40 km 50.-

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer a toda la familia la exhibición de diferentes destrezas gauchescas, shows en vivo, gastronomía criolla, entre otros entretenimientos, a fin de convertirse en un evento de entrada libre y gratuita para toda la comunidad.-

Que dicha fiesta fue declarada de Interés Municipal a través del decreto DEM N° 581/2023 de fecha 23 de enero de 2023.-

Handwritten signature and stamp on the left side of the page.

Handwritten signature and stamp: Dña. VICTORIA MARÍA MORALE, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

Handwritten signature and stamp: AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET, INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO stamp with fields: N° 1000, Año 2023, Folio 1370

2

Que se necesita contratar lo siguiente:

SONIDO: 24 unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 12 unidades de sistemas Sub Low 218 Axiom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 02 Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Head o de similares características; 04 unidades Ríos marca tipo Yamaha o de similares características; 08 monitores Be amplificados o de similares características; 02 sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 Drum fill (sub batería); 02 plantas de micrófonos; 04 shure Axiem digitales capsula Sm 58 Distri/Antenas; 01 Spliter de 48/72 canales; 04 mangueras remotas de 12 canales; 08 cabezales de 08 canales; Sistema de Talkback entre consolas.-

ILUMINACION: 18 móviles Beam 15 R 3 en 1; 12 móviles spot/wash; 32 par Led 18W; 24 par 64/1000 W; 06 Minibrut de 4 lámparas; 03 puentes de 12mts; 02 maquinas de humo de 3000W; 01 Consola Digital DNX tales como Avolite, y/o NA; 01 COMMAND WING+FADER+COMPU+PANTALLA; 02 RACK DE DIMERS de 4 KW; 04 motores eléctricos de 1,5 TN.-

PANTALLA: 01 pantalla de 5 x 2 metros o medida similar(fondo); 02 pantalla de 2 x 3 metros PH 4(laterales); 01 unidad escalador de múltiples entradas; 04 aparejos de 12 metros; 01 notebook.-

ESCENARIO: Boca de escenario de 12 metros x 8,35 de fondo x 2 metros de altura, piso escenario con pasillo trasero cubierto completamente con rampa; tipo Layher con techo de lona cerrado totalmente con lona color negro. Dos (2) áreas de trabajo de 5 x 8 x 2 metros de alto, completamente cubiertas y revestidas e iluminación en ambas áreas; piso terciado fenotico negro; mangrullos de 2, 57 x 5,14 x 0,50 con techo, cerrado con lona color negra-en altura; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 x 2,57 x 8 metros; 12 metros de Freestanding; soporte para front fill; 100 metros de vallas.-

GENERADOR: 01 generador de 200 kva insonorizado (con combustible incluido) con guardia.-

Que el presupuesto oficial de pesos once millones con 00/100(\$11.000.000,00).-

Que mediante decreto DEM N° 693 de fecha 07 de Febrero de 2023 quedó establecida la fecha de apertura ofertas del primer llamado para el día 23 de Febrero del corriente a las 09:30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura de ofertas se presentó un (1) solo oferente a saber, el Sr. Maximiliano José Valli, y no habiendo podido realizar la correspondiente comparativa de

3

ofertas se debió realizar un segundo llamado a la presente Licitación Privada en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM N° 881/2023 con fecha 23 de Febrero de 2023 se estableció fecha de apertura para el día 02 de Marzo del corriente a las 09:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar por segunda vez.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, el Sr. Maximiliano Valli y el Sr. Ricardo Olivares de "Sonido Stadium".-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que según lo expuesto por la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación se analizó tanto los antecedentes de los oferentes presentados, la documentación presentada, las experiencias previas tenidas con los oferentes en cuanto a los servicios prestados con anterioridad en antiguos eventos en el Distrito y las formas de pago presentadas por dichos oferentes.-

Que teniendo en cuenta la calidad de todos los servicios solicitados, los antecedentes de los oferentes en nuestro Municipio y las formas de pago propuestas por cada uno de ellos, es que se aconseja adjudicar al Sr. Maximiliano José Valli por una suma total de pesos siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$7.400.000,00).-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, por convenir a los intereses municipales, se aconseja adjudicar la Licitación Privada N° 06/2023 referente a la "Contratación del servicio de sonido e iluminación, pantallas y escenario para llevar a cabo la Fiesta Nacional de la Canción y la Destreza Gauchesca" al Sr. Maximiliano José Valli por una suma total de pesos siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$7.400.000,00).

Los servicios a realizar serán:

**SONIDO:** 24 unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 12 unidades de sistemas Sub Low 218 Axiom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 02 Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Head o de similares características; 04 unidades Rios marca tipo Yamaha o de similares características; 08 monitores Be amplificados o de similares características; 02 sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 Drum fill (sub batería); 02 plantas de micrófonos; 04

4

shure Axiem digitales capsula 5m 58 Distri/Antenas; 01 Spliter de 48/72 canales; 04 mangueras remotas de 12 canales; 08 cabezales de 08 canales; Sistema de Talkback entre consolas.-

ILUMINACION: 18 móviles Beam 15 R 3 en 1; 12 móviles spot/wash; 32 par Led 18W; 24 par 64/1000 W; 06 Minibrut de 4 lámparas; 03 puentes de 12mts; 02 maquinas de humo de 3000W; 01 Consola Digital DNx tales como Avolite, y/o NA; 01 COMMAND WING=FADER+COMPU+PANTALLA; 02 RACK DE DIMERS de 4 KW; 04 motores eléctricos de 1,5 TN.-

PANTALLA: 01 pantalla de 5 x 2 metros o medida similar(fondo); 02 pantalla de 2 x 3 metros PH 4(laterales); 01 unidad escalador de múltiples entradas; 04 aparejos de 12 metros; 01 notebook.-

ESCENARIO: Boca de escenario de 12 metros x 8,35 de fondo x 2 metros de altura, piso escenario con pasillo trasero cubierto completamente con rampa; tipo Layher con techo de lona cerrado totalmente con lona color negro. Dos (2) áreas de trabajo de 5 x 8 x 2 metros de alto, completamente cubiertas y revestidas e iluminación en ambas áreas; piso terciado fenolico negro; mangrullos de 2, 57 x 5,14 x 0,50 con techo, cerrado con lona color negra-en altura; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 x 2,57 x 8 metros; 12 metros de Freestanding; soporte para front fill; 100 metros de vallas.-

GENERADOR: 01 generador de 200 kva insonorizado (con combustible incluido) con guardia.-

Que el punto 3.12. referente a "Adjudicación del Contrato" dispone: "El Contratante adjudicará el presente Concurso de Precios al oferente que su oferta, al criterio del Municipio, satisfaga los requerimientos y condiciones del presente Concurso de Precios y resulte ser la de precio más conveniente. Asimismo se analizarán las modalidades y/o formas de pago propuestas por el oferente y toda la documentación solicitada, etc...".-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicación Licitación Privada N°6/2023.- Adjudíquese la Licitación Privada N° 06/2023 referente a la "Contratación del servicio de sonido e iluminación, pantallas y escenario para llevar a cabo la Fiesta Nacional de la Canción y la Destreza Gauchesca", al Sr. Maximiliano José Valli por una suma total de pesos siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$7.400.000,00).-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, por convenir a los intereses municipales, se aconseja adjudicar la Licitación Privada N° 06/2023 referente a la "Contratación del servicio de sonido e iluminación, pantallas y escenario para llevar a cabo la Fiesta Nacional de la Canción y la Destreza Gauchesca" al Sr. Maximiliano José Valli por una suma total de pesos siete millones cuatrocientos mil con 00/100 (\$7.400.000,00).-

Los servicios a realizar serán:

**SONIDO:** 24 unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 12 unidades de sistemas Sub Low 218 Axdom, JBL, DAS, Mayer Sound o de similares características; 02 Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Head o de similares características; 04 unidades Ríos marca tipo Yamaha o de similares características; 08 monitores Be amplificados o de similares características; 02 sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 Drum fill (sub batería); 02 plantas de micrófonos; 04 shure Axtem digitales capsula Sm 58 Distri/Antenas; 01 Spliter de 48/72 canales; 04 mangueras remotas de 12 canales; 08 cabezales de 08 canales; Sistema de Talkback entre consolas.-

**ILUMINACION:** 18 móviles Beam 15 R 3 en 1; 12 móviles spot/wash; 32 par Led 18W; 24 par 64/1000 W; 06 Minibrut de 4 lámparas; 03 puentes de 12mts; 02 maquinas de humo de 3000W; 01 Consola Digital DNX tales como Avolite, y/o NA; 01 COMMAND WING+FADER+COMPLI+PANTALLA; 02 RACK DE DIMERS de 4 KW; 04 motores eléctricos de 1,5 TN.-

**PANTALLA:** 01 pantalla de 5 x 2 metros o medida similar(fondo); 02 pantalla de 2 x 3 metros PH 4(laterales); 01 unidad escalador de múltiples entradas; 04 aparejos de 12 metros; 01 notebook.-

**ESCENARIO:** Boca de escenario de 12 metros x 8,35 de fondo x 2 metros de altura, piso escenario con pasillo trasero cubierto completamente con rampa; tipo Layher con techo de

6

lona cerrado totalmente con lona color negro. Dos (2) áreas de trabajo de 5 x 8 x 2 metros de alto, completamente cubiertas y revestidas e iluminación en ambas áreas; piso terciado fenolico negro; mangrulos de 2, 57 x 5,14 x 0,50 con techo, cerrado con lona color negra-en altura; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 x 2,57 x 8 metros; 12 metros de Freestanding; soporte para front fill; 100 metros de vallas.-

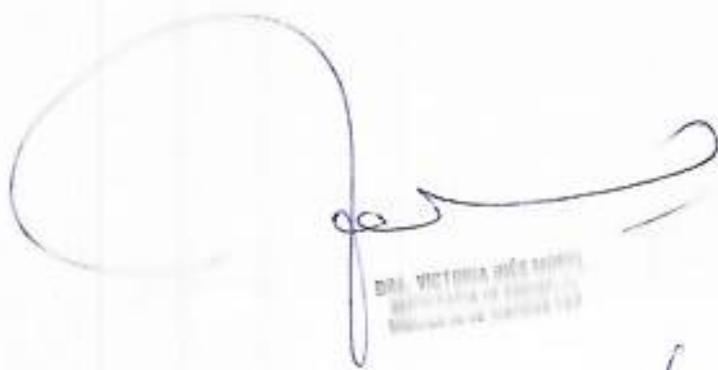
GENERADOR: 01 generador de 200 kva insonorizado (con combustible incluido) con guardia.-

**ARTÍCULO 2°.-** Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del area correspondiente, a saber, el Subsecretario de Eventos, Fiestas Populares y Festivales, Sr. Oscar Gastón Luoni.-

**ARTÍCULO 4°.-** Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

  
DRA. VICTORIA  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



AGRDA RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
OSCAR GASTÓN LUONI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS, FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
Dec. N° 10.000 Año 2023 Folio 1375